



**FERIADO LEGAL A FUENTES JIMENEZ
SEGUNDO EULOGIO TECNICO GRADO 9,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7461

Chillán Viejo, 06 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 002 del 05/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO** para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO, TECNICO grado 9, EMS, por los días 02/12/2021 y 03/12/2021, quedándole un saldo disponible de 56 días.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

